

Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua

CORRECCIÓN DE ERRORES. Oferta de Empleo Público para 2024.

Mediante Resolución de Alcaldía de 29 de octubre de 2024, se aprueba:

PRIMERO. Aprobar la rectificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2024 que fue publicada el 30 de septiembre del presente, en el BOP de la Provincia de Cáceres N.º 189 del 30 de Septiembre de 2024 Referencia: BOP-2024-4973 y en el DOE n.º 192 de 2 de octubre de 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua correspondiente a los distintos Cuerpos y Escalas de Administración General y Especial de esta Administración Provincial, incluyendo las siguientes plazas:

Debe decir "PERSONAL LABORAL: 1 PLAZA DE OFICIAL DE PRIMERA DE SERVICIOS MÚLTIPLES".

"En lugar de PERSONAL LABORAL: 1 PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES".

SEGUNDO. Publicar la rectificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Extremadura, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local y 29.1 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Santa Cruz de Paniagua, 31 de octubre de 2024
Miguel Carlos González Muñoz
ALCALDE - PRESIDENTE

